



**Castilla-La Mancha**



**Ayuntamiento  
de Mocejón**



**Centro Ocupacional  
La Alegría**



## ¿DÓNDE ESTAMOS?

En la Carretera Comarcal 4.001 "Toledo-Villaseca de la Sagra",-Km. 12,600.

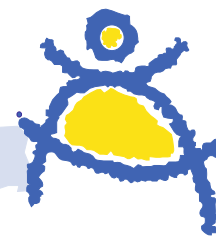
C.P. 45.270 – Mocejón (Toledo)

### MÁS INFORMACIÓN:

Teléfonos **925 11 41 70-695 45 54 76**

E-mail: [centroocupacional@mocejon.es](mailto:centroocupacional@mocejon.es)

Web: [www.mocejon.es](http://www.mocejon.es)



**Centro Ocupacional  
La Alegría**



## ¿QUÉ ES EL CENTRO OCUPACIONAL “LA ALEGRÍA”?

Es un recurso social especializado y de gestión pública en la atención a las personas adultas con discapacidad intelectual que no pueden integrarse temporal o definitivamente en una empresa ordinaria o en un Centro Especial de Empleo. Su finalidad es la habilitación profesional y social de dicho colectivo.

**CAPACIDAD: 38 plazas**



Nuestras instalaciones

## ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

### REQUISITOS GENERALES:

- Tener reconocido el Grado de Discapacidad.
- Haber residido en el ámbito de Castilla La Mancha desde al menos los dos años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, excepto en caso de traslado familiar por motivos de trabajo, debidamente acreditado, o tener la consideración de emigrante retornado.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni necesitar atención médica de forma continuada en institución sanitaria.
- No presentar trastorno de conducta que pueda perturbar gravemente la convivencia del centro, al suponer una fuerte amenaza para la integridad física de los/-as demás usuarios/-as.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Estar en edad comprendida entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años de edad. Excepcionalmente podrán acceder personas comprendidas entre los cuarenta y cinco y cincuenta años de edad, siempre y cuando su actitud para el trabajo sea adecuada.
- Presentar retraso mental.
- Poseer repertorios básicos de conducta que le permitan participar en las tareas o actividades propias de un Centro Ocupacional.
- No precisar una disponibilidad continua y supervisión constante en ambientes controlados.
- Haber sido valorados/as y orientados/as al Centro Ocupacional por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base correspondiente.

## ¿QUÉ SERVICIOS OFRECEMOS?

### 1- ÁREA (PRE-)LABORAL

Consiste en aquellas labores no productivas realizadas por las personas usuarias, de acuerdo con sus condiciones individuales, bajo la orientación del personal técnico del centro y encaminadas a la obtención de objetos, productos o servicios que no sean, regularmente, objeto de operaciones de mercado.

A través de ellas la intervención se centra principalmente en la adquisición de rutinas laborales, las habilidades mínimas de trabajo y los conocimientos profesionales necesarios, en nuestro caso, para el ejercicio de las actividades de JARDINERÍA y ARTESANÍA.

#### TALLER DE JARDINERÍA

Plantación y operaciones de cultivo y conservación.  
Mantenimiento de las instalaciones del vivero propio.  
Mantenimiento de zonas municipales ajardinadas.



#### TALLER DE ARTESANÍA

Fabricación de velas y jabones.  
Bisutería: colgantes, pendientes, pulseras, ...  
Manualidades con fieltro, Fimo, papel reciclado, entre otras.



### 2- ÁREA DE APOYO PERSONAL Y SOCIAL

Se refiere al conjunto de actuaciones dirigidas al usuario/-a, con la participación directa de éste/-a, que tienen por objeto una habilitación estructural que permita la progresiva adquisición de los hábitos de autonomía [destrezas de la vida personal, de la vida en el hogar y de la vida en comunidad], contribuyendo a una mejora de la relación de la persona con el entorno físico y social.

Lenguaje, lectura y escritura, conceptos monetarios, habilidades interpersonales, autoestima, AVD, salud y seguridad, ocio y tiempo libre,...

Complementan el área las actividades de **Gimnasia de Mantenimiento y Terapia Asistida con Perros**



**Además contamos también con servicio de TRANSPORTE dando cobertura a varias localidades cercanas.**